



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter provisional el reglamento regulador del cierre del Registro Municipal de Uniones de Hecho. El expediente que se tramita y dicho acuerdo se somete al trámite de información pública, por plazo de treinta días, a efectos de oír reclamaciones y sugerencias. Se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional en el caso de que en el trámite de información pública no se presentaran reclamaciones o alegaciones.

En Villalbilla de Burgos, a 23 de junio de 2016.

El Alcalde,  
Teódulo Revilla Revilla